

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Caja Complementaria de Seguridad Social del Magisterio emitió la convocatoria pública 1/83 en 20 de junio de 1983 para la adquisición de inmuebles en las ciudades de Cochabamba Potosí Tarija, Trinidad Cobija y Tupiza con destino a la instalación de sus oficinas distritales.

Que la Junta de Licitaciones de la denominada Ley de Adquisiciones del Sector Público aprobada por decreto ley 15223 de 30 de diciembre de 1977 ha adjudicado en favor de Rene Rivero Torres la compra del inmueble de este último situado en la calle Sucre No. E 0442 de la ciudad de Cochabamba por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS. (\$b. 76.000.000.-) con destino a su correspondiente oficina distrital.

Que el Instituto Boliviano de Seguridad Social en uso de las facultades que le confiere el decreto ley 10766 de 29 de marzo de 1973 ha emitido dictamen favorable a la mencionada compra correspondiendo su aprobación conforme a ley.

EN CONSEJO DE MINISTRO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruebase la adjudicación efectuada por la junta de Licitaciones de la Caja Complementaria de Seguridad Social del Magisterio, mediante resolución de 17 de noviembre de 1983 en favor de la oferta de René Rivero Torres para la compra del inmueble de este último ubicado en la calle Sucre No E 0442 de la ciudad de Cochabamba por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 76.000.000.--) en total con destino a la respectiva oficina distrital de la mencionada entidad de seguridad.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a los ejecutivos de la citada Caja Complementaria, la suscripción del respectivo contrato de compra con el nombrado propietario vendedor, e intervención del Fiscal de Gobierno refrenda del Contralor General de la República.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Previsión Social y Salud Pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Gustavo Fernandes Saavedra, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Gualberto Mercado Rodríguez, René Fernandez Araoz, Hugo Montero Mur, Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martinez, Javier Torres Goitia, Adalberto Kuajara Arandia, Horst Grebe López, Guillermo Moscoso Rivero, Ronanth Zabaleta Mercado, Guillermo Capobianco Rivera, Antonio Arnez Camacho, Mario Rueda Peña, Percy Fernandez Añez, Miguel Urioste F. de C.